

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Región Central RAP-E

Julio de 2026



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: F-CMC.02-01
			VERSIÓN: 07
	PÁGINA: 1 DE 12 VIGENTE DESDE: 01/07/2021		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Análisis comparativo — II Trimestre 2025 vs. II Trimestre 2026

Región Administrativa y de Planeación Especial **REGIÓN CENTRAL RAP-E**

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Gerente

BETSY CAROLINA VELASCO JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera

EDWIN GIOVANI GARCIA MÁSMELA
Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

BLANCA MIRYAM GOMEZ PERDOMO
Asesora Jurídica

MARIA VICTORIA GONZALEZ MAYA
Asesora de comunicaciones

JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Asesor de Control Interno

Edición
Julio de 2026

Segundo Trimestre 2026 (comparado con 2025)

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General	3
Marco Legal	3
Objetivo	4
Alcance	5
Metodología	5
Análisis comparativo por rubro	5
Gastos de viáticos	6
Mantenimiento vehicular	7
Gastos de papelería	7
Publicidad institucional	7
Consumo de tóner	7
Consumo de energía eléctrica	7
Consumo de acueducto y alcantarillado	7
Análisis estadístico consolidado	8
Contratos de transporte y apoyo logístico	9
Contrato de transporte	9
Contrato de apoyo logístico	10
Estrategias de austeridad del gasto	10
Racionalización de viáticos y desplazamientos	10
Sostenibilidad y uso eficiente de recursos	10
Control de la contratación y del gasto operativo	11
Fortalecimiento institucional del seguimiento	11
Conclusiones y Recomendaciones	11

	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: F-CMC.02-01
			VERSIÓN: 07 PÁGINA: 3 DE 12
	VIGENTE DESDE: 01/07/2021		

Introducción

La Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central (RAP-E), en cumplimiento de los principios constitucionales de economía, eficiencia y eficacia que orientan la función administrativa (artículo 209 de la Constitución Política), presenta el informe de seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026.

Este documento analiza y compara el comportamiento del gasto de funcionamiento de la Entidad durante el período abril – junio de 2026 frente al mismo período de 2025, con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de austeridad, identificar tendencias, cuantificar los ahorros generados y formular estrategias y recomendaciones orientadas a la racionalización del gasto público.

El seguimiento se enmarca en el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno y se articula con las directrices de austeridad definidas por el Gobierno Nacional, particularmente el Plan de Austeridad del Gasto 2026 adoptado mediante el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, adoptado por la Entidad como marco de referencia para su política interna de contención del gasto.

Información General

Tipo de Informe:	Informe de Seguimiento de Control Interno.
Fuente(s) de la Información:	Información reportada por las áreas Administrativa y Financiera de la RAP-E Región Central. Proceso responsable del seguimiento: Oficina de Control Interno.
Período evaluado:	Segundo trimestre (abril – junio) de 2026, comparado con el segundo trimestre de 2025.
Dependencia responsable:	Oficina de Control Interno.
Fecha de elaboración:	Julio de 2026.

Marco Legal

El seguimiento a las medidas de austeridad del gasto se sustenta en el siguiente marco normativo:

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado. Su artículo 2 define, entre los objetivos del sistema de control interno, procurar que las actividades y recursos de la organización se dirijan al cumplimiento de sus objetivos, garantizando la correcta evaluación y seguimiento de la gestión, así como la eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos. Este es el fundamento del rol de evaluación y seguimiento que ejerce la Oficina de Control Interno sobre la austeridad del gasto.
- **Decreto 648 de 2017 – artículo 2.2.21.4.9.** Norma que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública). El artículo 2.2.21.4.9, adicionado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017, establece los informes que

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: F-CMC.02-01
			VERSIÓN: 07 PÁGINA: 4 DE 12
	VIGENTE DESDE: 01/07/2021		

la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces debe elaborar y publicar en el marco de sus funciones de evaluación y seguimiento, entre ellos el seguimiento periódico a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, con las recomendaciones a que haya lugar.

- **Decreto 0618 de 2026 – Plan de Austeridad del Gasto 2026.** Expedido el 17 de junio de 2026, «por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación». Aunque su ámbito de aplicación directo corresponde a las entidades del Presupuesto General de la Nación, la RAP-E Región Central lo adopta como marco de referencia de las directrices del Gobierno Nacional para orientar su política interna de austeridad.

Entre las principales medidas del Decreto 0618 de 2026 se destacan:

- Reducción y racionalización de los contratos de prestación de servicios frente al gasto de la vigencia anterior, evitando duplicidades (artículo 4).
- Restricción a las reformas de planta de personal, que deberán ser de «costo cero» o generar ahorros efectivos (artículo 2).
- Racionalización y control del reconocimiento y pago de horas extras, limitándolas a lo estrictamente necesario (artículo 5).
- Racionalización del transporte y control en la adquisición de vehículos oficiales.
- Limitaciones en gastos de publicidad, propaganda y papelería, y cierre de gastos suntuarios.
- Prelación de la virtualidad y de las instalaciones propias en la organización de eventos y reuniones.
- Adopción de criterios de sostenibilidad ambiental y uso eficiente de recursos (agua y energía).
- Obligación de formular planes internos de austeridad con metas cuantitativas de ahorro y seguimiento periódico por la Oficina de Control Interno.

Nota complementaria: el seguimiento trimestral de la austeridad se articula igualmente con las medidas de austeridad del gasto público contenidas en el Título 4 de la Parte 8 del Decreto 1068 de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia.

Objetivo

Evaluar el comportamiento del gasto de funcionamiento de la RAP-E Región Central durante el segundo trimestre de 2026, comparándolo con el mismo período de 2025, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público y proponer estrategias de racionalización.

Objetivos específicos:

- Comparar rubro por rubro el gasto ejecutado en el II Trimestre de 2025 frente al II Trimestre de 2026.
- Cuantificar las variaciones absolutas y porcentuales y determinar los ahorros o incrementos generados.
- Verificar la existencia y el control de los contratos de transporte y de apoyo logístico vigentes en el período.
- Formular estrategias de austeridad alineadas con las directrices del Decreto 0618 de 2026.
- Emitir conclusiones y recomendaciones que fortalezcan la disciplina fiscal de la Entidad.

Alcance

El presente informe comprende el análisis de los gastos de funcionamiento asociados a los rubros objeto de seguimiento de austeridad —viáticos, mantenimiento vehicular, papelería, publicidad institucional, consumo de tóner, energía eléctrica, acueducto y alcantarillado— y la verificación de los contratos de transporte y apoyo logístico, correspondientes al segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2026, comparados con el mismo período de la vigencia 2025. La información analizada fue reportada por las áreas administrativa y financiera de la Entidad.

Metodología

El análisis se desarrolló mediante la comparación cuantitativa de los valores ejecutados en cada rubro durante el segundo trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026. Para cada concepto se calculó la variación absoluta (diferencia en pesos) y la variación relativa (porcentaje), y se consolidó el comportamiento global de los rubros monetarios. Los resultados se presentan mediante tablas y representaciones gráficas que facilitan la lectura de las tendencias, acompañadas del análisis cualitativo correspondiente.

Análisis comparativo por rubro

La siguiente tabla resume el comportamiento de cada rubro objeto de seguimiento durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026:

Concepto / Rubro	II Trim 2025	II Trim 2026	Variación (\$)	Var. (%)
Gastos de viáticos	\$42.351.411	\$14.391.704	-\$27.959.707	-66,0%
Mantenimiento vehicular	\$0	\$5.562.060	+\$5.562.060	N/A *
Gastos de papelería	\$4.174.520	\$0	-\$4.174.520	-100%
Publicidad institucional	\$0	\$0	\$0	0%
Consumo de tóner (unidades)	4 UNI	4 UNI	0 UNI	0%
Consumo de energía eléctrica	\$3.475.523	\$3.865.083	+\$389.560	+11,2%
Acueducto y alcantarillado	\$467.052	\$580.204	+\$113.152	+24,2%

TOTAL RUBROS MONETARIOS **	\$50.468.506	\$24.399.051	-\$26.069.455	-51,7%
-----------------------------------	---------------------	---------------------	----------------------	---------------

Tabla 1. Comparativo del gasto por rubro — II Trimestre 2025 vs. 2026. * Rubro sin ejecución en 2025 (variación no calculable en términos porcentuales). ** El total consolida únicamente los rubros expresados en valores monetarios.

Comparativo del gasto por rubro — II Trimestre 2025 vs 2026

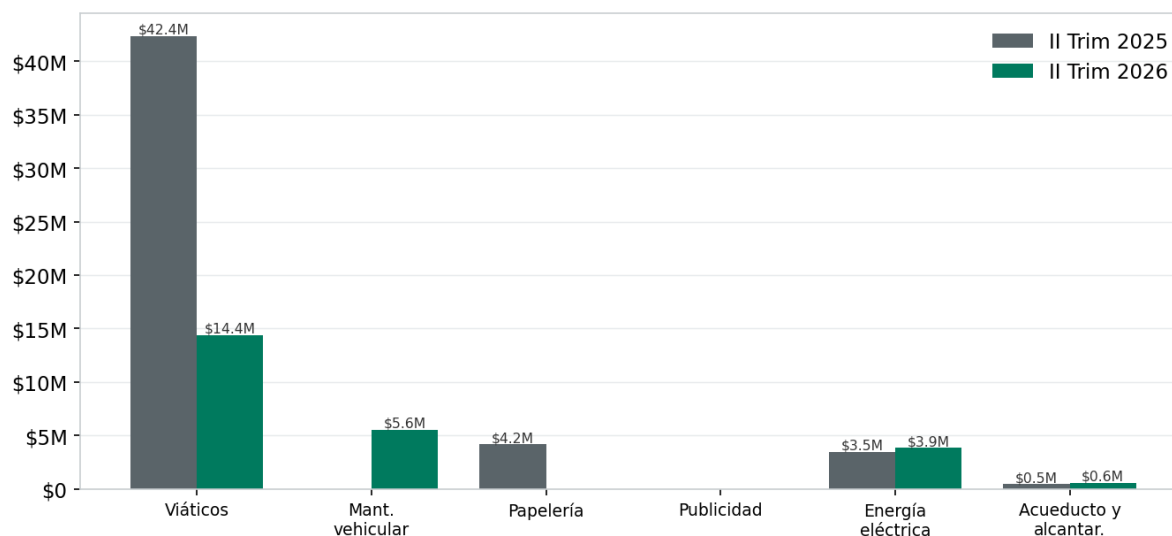


Gráfico 1. Comparativo del gasto por rubro (valores en millones de pesos).

Variación porcentual por rubro — 2026 frente a 2025

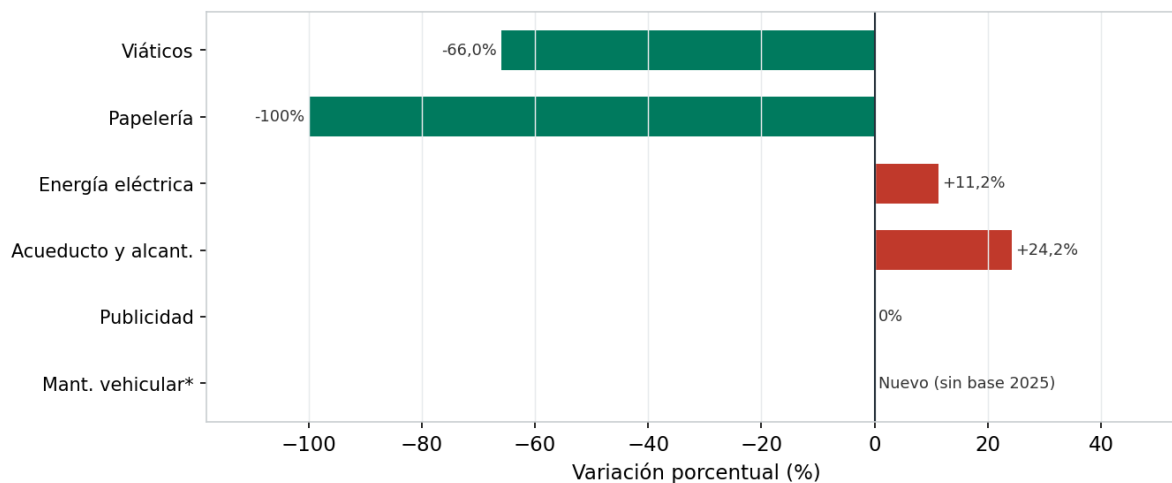


Gráfico 2. Variación porcentual por rubro entre 2025 y 2026.

Gastos de viáticos

	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		CÓDIGO: F-CMC.02-01
			VERSIÓN: 07
			PÁGINA: 7 DE 12
		VIGENTE DESDE: 01/07/2021	

Los gastos de viáticos pasaron de \$42.351.411 en el II Trimestre de 2025 a \$14.391.704 en el II Trimestre de 2026, lo que representa una reducción de \$27.959.707, equivalente al 66,0%. Constituye la disminución más significativa del período y refleja la aplicación efectiva de medidas de racionalización de comisiones y desplazamientos, la priorización de encuentros virtuales y la aplicación de tarifas económicas, en línea con las directrices del Decreto 0618 de 2026.

Mantenimiento vehicular

Este rubro registró una ejecución de \$5.562.060 en el II Trimestre de 2026, frente a una ejecución nula en el mismo período de 2025. Al no existir base de comparación en 2025, la variación porcentual no es calculable. El gasto obedece al mantenimiento requerido para conservar el parque automotor en condiciones operativas; se recomienda su seguimiento para asegurar que responda a criterios de necesidad y economía.

Gastos de papelería

Los gastos de papelería pasaron de \$4.174.520 en 2025 a \$0 en 2026, una reducción del 100%. Este resultado evidencia la aplicación de medidas de digitalización, reutilización de recursos y disminución del consumo de insumos físicos, coherente con la política de cero papel y las restricciones del Decreto 0618 de 2026 en materia de papelería.

Publicidad institucional

No se registró ejecución en publicidad institucional en ninguno de los dos períodos comparados (\$0 en 2025 y \$0 en 2026), lo que denota el cumplimiento de las restricciones sobre gastos de publicidad y propaganda establecidas por las directrices de austeridad del Gobierno Nacional.

Consumo de tóner

El consumo de tóner se mantuvo estable en 4 unidades en ambos períodos, sin variación. Se recomienda continuar con la política de impresión responsable y digitalización para propender por su reducción progresiva.

Consumo de energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica aumentó de \$3.475.523 en 2025 a \$3.865.083 en 2026, un incremento de \$389.560 (11,2%). Este comportamiento sugiere la conveniencia de reforzar las buenas prácticas de ahorro energético y sostenibilidad ambiental previstas en el Decreto 0618 de 2026.

Consumo de acueducto y alcantarillado

El consumo de acueducto y alcantarillado se incrementó de \$467.052 en 2025 a \$580.204 en 2026, una variación de \$113.152 (24,2%). Aunque su peso dentro del gasto total es reducido, se recomienda adoptar medidas de uso eficiente del agua para contener la tendencia al alza.

Análisis estadístico consolidado

Al consolidar los rubros expresados en valores monetarios, el gasto total pasó de \$50.468.506 en el II Trimestre de 2025 a \$24.399.051 en el II Trimestre de 2026, lo que representa un ahorro de \$26.069.455, equivalente a una reducción del 51,7%. Este resultado refleja un desempeño favorable de la Entidad en materia de austeridad, impulsado principalmente por la contracción de los gastos de viáticos y de papelería.

Indicador	Resultado
Gasto total comparable — II Trim 2025	\$50.468.506
Gasto total comparable — II Trim 2026	\$24.399.051
Ahorro absoluto generado	-\$26.069.455
Reducción porcentual total	-51,7%
Rubros con reducción	2 (viáticos y papelería)
Rubros con incremento	2 (energía eléctrica y acueducto)
Rubros sin variación	2 (publicidad y tóner)
Rubro con mayor ahorro	Viáticos (-\$27.959.707)

Tabla 2. Indicadores estadísticos consolidados del gasto comparable.

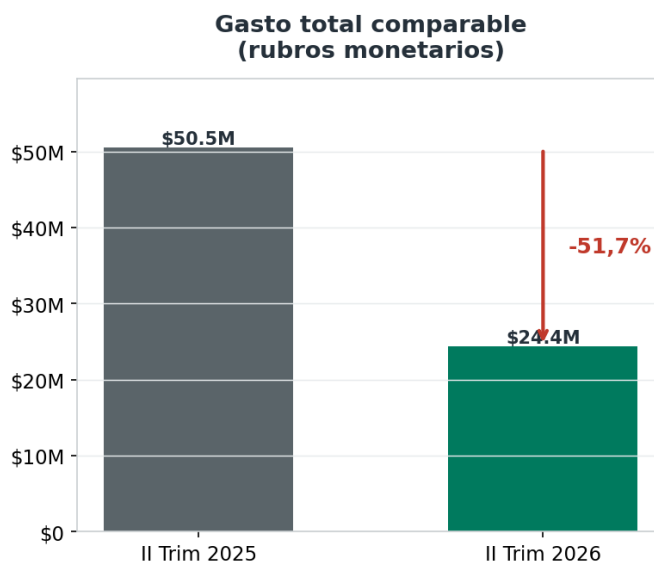


Gráfico 3. Gasto total comparable y reducción global (-51,7%).

Composición del gasto ejecutado II Trimestre 2026

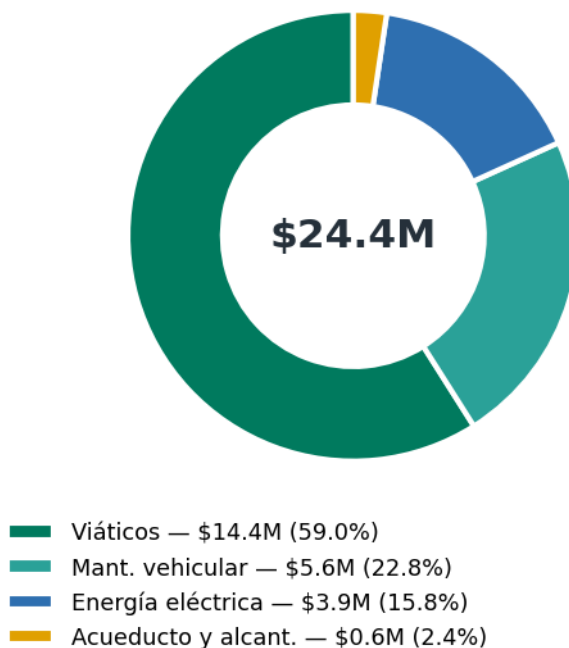


Gráfico 4. Composición del gasto ejecutado en el II Trimestre de 2026.

Contratos de transporte y apoyo logístico

A la fecha de corte del segundo trimestre de 2026, la Entidad contaba con los siguientes contratos de transporte y de apoyo logístico, sobre los cuales la supervisión adelanta los controles y procesos de revisión de las cuentas presentadas por los contratistas:

Contrato de transporte

N.º de contrato	Comunicación Aceptación de Oferta N.º MC-090-2026
Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S
Valor del contrato	Diecinueve millones novecientos noventa y un mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$19.991.667) M/CTE
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Objeto	Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para el desarrollo de las actividades en el marco de la gestión misional de la RAP-E Región Central.
Supervisor	Edwin Giovanni García Masmela
Adición / Prórroga	No aplica (N/A)

	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02-01	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA: 10 DE 12
		VIGENTE DESDE: 01/07/2021	

Contrato de apoyo logístico

N.º de contrato	Comunicación Aceptación de Oferta N.º MC-091-2026
Contratista	LUIS ALEJANDRO ARIAS REYES
Valor del contrato	Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y seis mil ciento noventa y tres pesos (\$48.996.193) M/CTE
Plazo de ejecución	Nueve (9) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026
Objeto	Prestar servicios de operación logística para la planeación, organización, ejecución y acompañamiento de eventos, reuniones y demás actividades institucionales que requiera la RAP-E Región Central.
Supervisor	Edwin Giovani García Masmela
Adición / Prórroga	No aplica (N/A)

Observación de control: Se verifica la existencia del procedimiento CÓDIGO: P-GF.04 cuyo objetivo es el de definir las actividades para la realización de pagos a proveedores y prestadores de servicios, de la misma manera se recomienda dar aplicación a la circular no. 03 del 06 de enero de 2026 que contiene los lineamientos para la radicación de cuentas - vigencia 2026 y finalmente se recomienda a la supervisión el deber de garantizar la revisión de las cuentas de cobro, la verificación del cumplimiento del objeto contractual y la aplicación de los criterios de austeridad, priorizando la virtualidad y las instalaciones propias en la ejecución de eventos, conforme al Decreto 0618 de 2026.

Estrategias de austeridad del gasto

Con base en los resultados del análisis y en las directrices del Decreto 0618 de 2026, se proponen las siguientes estrategias para consolidar y profundizar la política de austeridad de la RAP-E Región Central:

Racionalización de viáticos y desplazamientos

- Priorizar reuniones y encuentros virtuales frente a los desplazamientos físicos, reservando las comisiones a los casos en que la presencia sea estrictamente necesaria.
- Aplicar la tarifa más económica en tiquetes y desplazamientos, con la debida justificación cuando se opte por una alternativa distinta.
- Consolidar la tendencia decreciente del rubro, que ya registró una reducción del 66,0% en el período.

Sostenibilidad y uso eficiente de recursos

- Implementar buenas prácticas de ahorro de energía eléctrica (sensibilización, apagado de equipos, iluminación eficiente) para revertir el incremento del 11,2%.

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02-01	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA: 11 DE 12
		VIGENTE DESDE: 01/07/2021	

- Adoptar medidas de uso eficiente del agua para contener el aumento del 24,2% en acueducto y alcantarillado.
- Fortalecer la política de cero papel y digitalización, sosteniendo la reducción total alcanzada en papelería.

Control de la contratación y del gasto operativo

- Fortalecer la supervisión de los contratos de transporte y apoyo logístico, verificando la necesidad y economía de cada servicio.
- Racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras, ajustándolas a lo estrictamente necesario.
- Mantener la abstención de gastos de publicidad, propaganda y suntuarios.

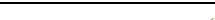
Fortalecimiento institucional del seguimiento

- Formular y publicar el plan interno de austeridad de la Entidad con metas cuantitativas de ahorro.
- Realizar seguimiento periódico y publicar los resultados, en cumplimiento del rol de la Oficina de Control Interno.
- Sensibilizar a las áreas sobre la cultura de austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones:

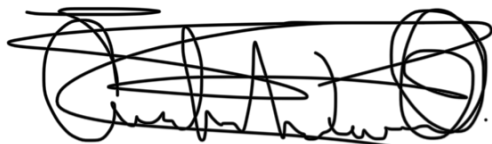
- Durante el II Trimestre de 2026 la RAP-E Región Central logró una reducción del 51,7% en el gasto total comparable, pasando de \$50.468.506 a \$24.399.051, con un ahorro de \$26.069.455.
- Los mayores ahorros se concentraron en viáticos (-66,0%) y papelería (-100%), lo que evidencia la efectividad de las medidas de racionalización y digitalización.
- Se identificaron incrementos en energía eléctrica (+11,2%) y en acueducto y alcantarillado (+24,2%), que requieren medidas de sostenibilidad y uso eficiente de recursos.
- El mantenimiento vehicular presentó ejecución en 2026 sin base comparativa en 2025; se recomienda su seguimiento bajo criterios de necesidad y economía.
- La Entidad no ejecutó gastos de publicidad institucional, en concordancia con las restricciones vigentes.

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	FORMATO INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: F-CMC.02-01	
		VERSIÓN: 07	PÁGINA: 12 DE 12
		VIGENTE DESDE: 01/07/2021	

- Los contratos de transporte y apoyo logístico se encuentran vigentes y bajo supervisión, con plazo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Recomendaciones:

- Formular, aprobar y publicar el plan interno de austeridad de la vigencia 2026, con metas de ahorro medibles y verificables.
- Implementar acciones concretas de eficiencia energética e hídrica para contener los incrementos registrados.
- Reforzar la supervisión de la ejecución contractual, priorizando la virtualidad en eventos y la economía en el transporte.
- Continuar y ampliar la digitalización de procesos para sostener la reducción del consumo de papel e insumos.
- Mantener el seguimiento trimestral comparativo como herramienta de control y de toma de decisiones.



JULIAN ANDRES PEREZ ORTIZ
Asesor de Control Interno